

12 de abril de 1993

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE PLENA
JURISDICCION

La firma SHIRLEY Y DIAZ, en repre-
sentación de MEDICA, S.A. para
que se declare NULO POR ILEGAL,
el Resuelto No.300 de 29 de oc-
tubre de 1993, expedido por el
Ministerio de Gobierno y Justicia
acto confirmatorio y para que
se hagan otras declaraciones.

CONTESTACION DE LA
DEMANDA

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA?

Por este medio contestamos el traslado que se ha corrido de la demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción, que se ha dejado enunciada en el margen superior derecho del presente escrito.

La demandante pretende que vuestra Sala declare que es nulo, por ilegal, el Resuelto No. 300 de 29 de octubre de 1992, emitido por el Ministro de Gobierno y Justicia, actos confirma- torios y para que se hagan otras declaraciones.

Solicitamos respetuosamente a los Honorables Magistrados negar lo pedido por la demandante, ya que demostraremos en el curso de este proceso que la pretensión que aduce contra el acto dictado Resuelto No. 300 de 29 de octubre de 1992, por el ministerio de Gobierno y Justicia, carece de fundamento.

I. LOS HECHOS FUNDAMENTALES DE ESTA ACCION LOS CONTESTAMOS
ASI:

PRIMERO: Es cierto, por lo tanto, lo aceptamos.

SEGUNDO: Es cierto, por tanto, lo aceptamos.

TERCERO: Es cierto, por tanto, lo aceptamos. (V. fs. 1 a 4)

CUARTO: Es cierto, por tanto, lo aceptamos.